

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La Cuenta Anual de la Hacienda Pública del Distrito Federal es el informe que rinde el Jefe de Gobierno a la ALDF a más tardar el 10 de junio, sobre el comportamiento de las finanzas públicas del D.F. durante un ejercicio fiscal. En este caso se presenta la Cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal para 2008.

Este informe se diferencia de otros por su enfoque contable y financiero, y por presentar resultados definitivos de la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y, deuda pública del GDF. La Secretaría de Finanzas es la responsable de su integración, para lo cual recibe información de todas las áreas pertenecientes a la APDF, así como de los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos.



La Cuenta Pública del GDF ha sufrido modificaciones en los últimos años en su estructura, contenido y presentación. Hace 10 años, por ejemplo, el documento constaba de tres tomos impresos (Resultados Generales, Estados Financieros y Análisis de Claves), lo cual dificultaba su consulta.

A partir de 1999 la Cuenta Pública del GDF se conforma de un tomo impreso y un Banco de Información. En el primero, se presenta un análisis de los principales resultados alcanzados por el GDF en materia de Ingresos, Gasto y Deuda Pública, así como la vinculación de sus acciones con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, entre otros aspectos. El Banco de Información contiene, principalmente, cada una de las cuentas públicas de las UR que conforman el GDF, el

apéndice estadístico y los estados analíticos de egresos presupuestarios. En cada una de las cuentas de las UR se expresa a detalle las acciones que realizaron, las explicaciones a sus variaciones presupuestales, el comportamiento físico y financiero de cada una de sus actividades institucionales y, para el caso de las entidades, las aclaraciones a los cambios en sus previsiones de ingresos. En el apéndice estadístico, por su parte, se muestra la evolución de ingresos y gastos del GDF para el periodo en cuestión. Por último en los estados analíticos de egresos presupuestarios se presenta, a nivel de clave presupuestal, el presupuesto original, modificado y ejercido de cada UR.

ESTRUCTURA DEL INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008

RESULTADOS GENERALES

- ◆ ENTORNO ECONÓMICO 2008
- ◆ FINANZAS
 - Ingresos
 - Egresos
- ◆ PRINCIPALES ACCIONES DEL GDF
 - Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo
 - Delegaciones
 - Órganos de Gobierno y Órganos de Autónomos
 - Equidad de Género
 - Programa Equidad en la Ciudad
- ◆ EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN EL GASTO PROGRAMABLE
- ◆ DEUDA PÚBLICA
- ◆ RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GDF
- ◆ INFORMACIÓN ESPECÍFICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD 2008
- ◆ ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS
- ◆ SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

BANCO DE INFORMACIÓN

- ◆ CUENTAS PÚBLICAS DE LAS UR
- ◆ APÉNDICE ESTADÍSTICO:
 - Ingresos
 - Gasto
 - Resultado Presupuestal
 - Resultado Programático-Presupuestal del GDF
- ◆ ESTADOS ANALÍTICOS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
- ◆ INCREMENTO AL CAPÍTULO 1000

El Marco Normativo de la Cuenta Pública 2008 se constituye, principalmente, por los ordenamientos señalados a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley de Ingresos del Distrito Federal
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal

En particular, la obligación de presentar la Cuenta Pública a la Asamblea Legislativa, se establece en el último párrafo del inciso c), fracción V, Base Primera, Apartado C, del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 43, último párrafo y 67, fracción XIII, del Estatuto de GDF. Por su parte, el contenido de la Cuenta Pública se fundamenta en diversos artículos de los ordenamientos jurídicos mencionados.

Es importante mencionar que la Cuenta Pública se utiliza para los siguientes fines:

- Transparentar la gestión financiera, mediante la rendición de cuentas sobre la obtención, destino y aplicación de los recursos públicos.
- Apoyar la toma de decisiones de diversas áreas e instancias de la APDF, a través del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestal.
- Ser la base de la fiscalización. Es decir: un elemento para comprobar si se ha procedido conforme a la LIDF, CFDF, DPEDF, y demás normatividad aplicable.

Cabe mencionar que la Cuenta Pública 2008 está disponible para su consulta en la siguiente página de Internet: www.finanzas.df.gob.mx